

Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017

24-02-2012

Normativas

Objeto:

Con la elaboración del Plan de Medio Ambiente para el horizonte del año 2017 la Comunidad Autónoma de Andalucía mantendrá una fórmula permanente de planificación para el cumplimiento a los requisitos establecidos para el desarrollo y ejecución de la política ambiental en Andalucía, dotado de sistema de seguimiento y revisión periódica.

Con la elaboración del Plan se pretende dar cumplimiento, además, a los siguientes objetivos:

1. Analizar la situación actual del medio ambiente andaluz y contemplar las conclusiones que se derivan del balance de los años de aplicación y desarrollo del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010, a fin de adaptar los objetivos futuros del Plan a las circunstancias ambientales, económicas y a las demandas actuales de la sociedad.
2. Detectar, como resultado del análisis realizado, los logros y desviaciones de los objetivos previstos y analizar las causas que los motivaron.
3. Adaptar la política medioambiental andaluza a las nuevas directrices y estrategias en la materia emanadas desde los diferentes ámbitos de decisión de política ambiental, así como contemplar las incidencias derivadas de los cambios climatológicos, técnicos, ecológicos y socioeconómicos en los contenidos y prioridades del Plan.
4. Alcanzar el nivel de consenso entre todos los entes implicados en la gestión ambiental y con representación en los órganos colegiados de participación, como fórmula necesaria para la consecución de los objetivos propuestos.
5. Acordar el calendario para su aplicación durante los próximos años de planificación, la asignación de recursos económicos y mecanismos de financiación necesarios de acuerdo con el marco existente de intervención financiera de la Unión Europea y del Estado existente.
6. Establecer el sistema de indicadores físicos, ambientales y financieros más idóneos para el seguimiento y valoración de la eficacia de la ejecución del Plan.

Base legal:

Acuerdo de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ACU2011-07-06-8-9.pdf> [1]

Acuerdo de 14 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ACU2012-14-02-13-14.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ACU2011-07-06-8-9.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ACU2012-14-02-13-14.pdf>

